

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Señora
Paola Andrea Padovani Sevilla
Ciudad

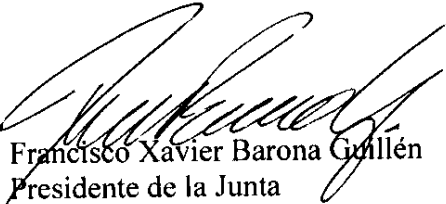
Estimada señora:

La Junta Extraordinaria de Accionista de la compañía DEWDROP AGENCIA DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de hoy, ha decidido re elegir a usted para el cargo de GERENTE de la compañía por el período estatutario de CUATRO años a partir de la presente fecha.

El Gerente ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía además de todas las facultades establecidas en el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, en caso de ausencia lo reemplaza temporalmente el Presidente.

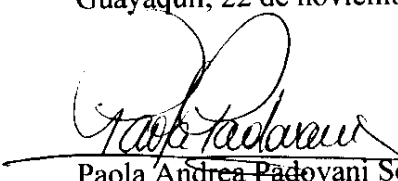
La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de octubre del 2009, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho de diciembre de 2009.

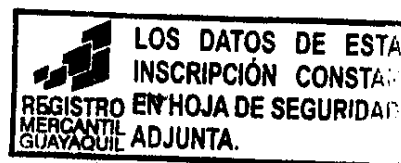
La Junta General autorizó al sucrito para otorgar el presente nombramiento.


Francisco Xavier Barona Guillén
Presidente de la Junta

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la compañía DEWDROP AGENCIA DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA a partir de la presente fecha.

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013


Paola Andrea Padovani Sevilla
CC 1801734144



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.887
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía DEWDROP AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A., a favor de PAOLA ANDREA PADOVANI SEVILLA, de fojas 10.256 a 10.258, Registro de Nombramientos número 3.321.

ORDEN: 54887



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 04 de diciembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 698530

IMP 100.00

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:38 Firma: [Firma]